AÑO
2022

INFORME DE GESTIÓN DE LA RIAS PARA LA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

AÑO 2022

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO

DIRECCIÓN DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

INFORME DE LA GESTIÓN DE ASISTENCIAS TECNICAS, SEGUIMIENTOS Y ARTICULACIONES

RIAS PARA LA PARA LA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

AÑO 2022

BOGOTÁ D.C., ENERO 2023

Equipo Directivo

Fernando Anibal Peña Díaz
Director de Provisión de Servicios de Salud

Equipo Técnico

Mauricio Rojas Pérez
Líder Grupo funcional RIAS

Luisa Fernanda Bonilla Rodríguez
Referente Técnica de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población con Riesgo o Presencia de Trastornos Mentales y del Comportamiento Manifiestos Debido al Uso de Sustancias Psicoactivas.

Diana Patricia Santamaría Moreno
Referente Técnica de la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población con Riesgo o Presencia de Trastornos Mentales y del Comportamiento Manifiestos Debido al Uso de Sustancias Psicoactivas.

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 5

1. OBJETIVO GENERAL 6

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 6

3. ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE LOS LINEAMIENTOS DEL ORDEN ANACIONAL Y DISTRITAL 6

4. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA RIAS PARA LA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL AÑO 2022 7

4.1 Fase de Planificación y alistamiento de la Asistencia Técnica - (Fase Planear) 7

4.2 Fase de Desarrollo de las actividades de Asistencia técnica (Fase hacer) 8

4.3 Resultados de las asistencias técnicas (Fase verificar) 10

5. ESPACIOS DE ARTICULACION INTRAINSTITUCIONAL, SECTORIAL E INTERSECTORIAL 11

6.1 Metodología de seguimiento 15

6.2 Metodología de seguimiento a través de indicadores 17

7. RETOS DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS 19

8. CONTROL DE CAMBIOS 20

INTRODUCCIÓN

La Ley 715 de 2001, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros, establece como una de las funciones de las entidades territoriales en el sector salud prestar “asistencia técnica y asesoría” a las instituciones que prestan servicios de salud en su jurisdicción, así como la adaptación, difusión, implantación, ejecución y evaluación de las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas.

En concordancia con esta Ley, la Secretaria Distrital de Salud de Bogotá en el Decreto 507 de 2013, mediante el cual se modifica su Estructura Organizacional le otorga como competencias a la Dirección de Provisión de Servicios de Salud entre otras: “Implementar políticas, planes, programas y lineamientos que promuevan el desarrollo y la organización de los servicios de salud en red, para que respondan a las necesidades de la población del Distrito Capital; Formular e implementar el modelo de atención en el componente de prestación de servicios de salud, en el marco de la estrategia de atención primaria y de la normatividad vigente; Brindar acompañamiento y asistencia técnica en la implementación de la política de provisión y modelo de prestación de servicios a todos los actores del SGSSS y Evaluar la eficiencia y el impacto de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la prestación de los servicios de salud”. Así como se enmarca en las metas y actividades que aportan al proyecto de inversión a cargo de la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

Por lo anterior y de acuerdo con la normatividad mencionada y demás normas relacionadas, se evidencia que la labor de la Dirección, permite a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud poner en marcha políticas, estrategias, planes y programas, que impacten en la prestación de los servicios de salud para los ciudadanos del Distrito Capital y por lo tanto el uso más eficiente de sus recursos, reduciendo de esta manera el gasto en salud al igual que las brechas de atención.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente documento describe la gestión y los avances desarrollados en la Dirección.

1. OBJETIVO GENERAL

- Presentar los avances y resultados de la gestión desarrollada por la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, para la implementación de las políticas, programas, lineamientos planes y proyectos por parte de los actores del SGSSS, en el componente de prestación de servicios de salud

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Presentar los avances de gestión en la adopción y adaptación de los lineamientos del orden nacional y distrital.

- Presentar los avances de gestión en lo relacionado con la orientación técnica y seguimiento a los actores del SGSSS (EAPB e IPS) y otros actores, para la implementación de las políticas, programas, lineamientos planes y proyectos en el componente de prestación de servicios de Salud.

- Presentar la gestión de articulación desarrollada en los grupos funcionales de cara a la orientación e implementación de políticas, programas, lineamientos, planes y proyectos en el componente de prestación de servicios de Salud.

3. ADOPCIÓN Y ADAPTACIÓN DE DOCUMENTOS, EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y DE LOS LINEAMIENTOS DEL ORDEN ANACIONAL Y DISTRITAL

Para el periodo de este informe año 2022 desde la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas se elaboró o actualizo los siguientes tipos documentales:

- Lineamiento SDS-PSS-LN-035: Orientaciones técnicas para la implementación de la ruta integral de atención en salud para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas.
- Documento de diagnóstico situacional de la prestación de servicios de las RIAS de salud mental y SPA.

4. GESTIÓN Y RESULTADOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA EN LA RIAS PARA LA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN EL AÑO 2022

4.1 Fase de Planificación y alistamiento de la Asistencia Técnica - (Fase Planear)

La Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, realizó en su fase de planeación la priorización de 18 EAPB y 21 IPS, teniendo en cuenta los criterios de selección, conforme a la metodología definida en la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

A continuación, se relacionan las EAPB, e IPS priorizadas objeto de asistencia técnica:

EAPB	IPS
1. Aliansalud 2. Capital Salud 3. Compensar 4. Coosalud 5. Ecopetrol 6. Famisanar 7. Ferrocarriles Nacionales 8. Fuerzas Militares 9. Magisterio 10. Mallamas 11. Medimas	1. Bienestar Ips S.A.S. 2. Caja Colombiana De Subsidio Familiar Colsubsidio. 3. Caja De Compensación Familiar Cafam. 4. Centro De Investigaciones Del Sistema Nervioso S.A.S. Sigla Grupo Cisne S.A.S. 5. Clínica Campo Abierto Organización Sanitas Internacional LTDA (Entidad Promotora De Salud Sanitas S.A.S). 6. Clinica Del Sistema Nervioso S.A.S. 7. Clínica Nuestra Señora de la Paz. 8. Clinica Retornar S.A.S. 9. Clínica Santo Tomás S.A.

12. Nueva EPS 13. Policía Nacional 14. Salud Total 15. Sanitas 16. Servicio Occidental de Salud 17. Sura 18. Unisalud	10. Emmanuel Instituto de Rehabilitación y Habilitación Infantil. 11. Fundación La Casa de Bill. 12. Fundación la Luz - Centro Nacional para el Tratamiento de la Drogadicción. 13. Fundación para la prevención y rehabilitación de la drogadicción y el alcoholismo - Libérate. 14. Fundación para la rehabilitación de alcohólicos y adictos – FUNDAR. 15. Instituto Nacional de Demencias Emanuel. 16. Redes médicas S.A.S IPS. 17. Subred Integrada De Servicios De Salud Norte E.S.E. 18. Subred Integrada De Servicios De Salud Sur Occidente E.S.E. 19. Subred Integrada De Servicios De Salud Centro Oriente E.S.E. 20. Subred Integrada De Servicios De Salud Sur E.S.E. 21. Unidad de Atención Clínica Integral SAS - UNITOX IPS

Posterior a la priorización de entidades o instituciones, se realizó el proceso de alistamiento y se definió el plan de asistencia técnica (Cronograma y trazabilidad de la asistencia tecnica y seguimiento/auditoria- SDS-PSS-FT-601) conforme a las directrices definidas en la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

4.2 Fase de Desarrollo de las actividades de Asistencia técnica (Fase hacer)

A continuación, se informa la gestión y los resultados de la ejecución de la asistencia técnica:

Se logró realizar por la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias

psicoactivas, **68** asistencias técnicas con **3751** participantes, según las diferentes tipologías descritas a continuación:

a. Orientación técnica

A través de esta tipología, la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, desarrolló **68** orientaciones técnicas a 18 EAPB, 78 IPS y a otros 39 actores, con un total de **3751** participantes.

Los temas generales abordados según lo planeado fueron:

- Fortalecimiento de las capacidades del talento humano para la intervención integral a personas que se inyectan drogas.
- Consumo de SPA, ruta de salud mental y de SPA, y signos y síntomas en salud mental.
- Valoración Integral en Salud Mental y tamizajes de Salud Mental y Consumo de Sustancias Psicoactivas.
- Fortalecimiento de capacidades del talento humano en reducción del consumo de alcohol.
- Orientaciones técnicas para el reconocimiento y la implementación de la ruta, en el marco de la Atención Primaria en Salud y el Modelo Territorial de Salud.
- Abordaje integral del consumo de SPA y los trastornos mentales (Farmacología, manejo de intoxicación, habilidades para la vida).
- Primeros auxilios en salud mental e intervención motivacional.
- Caracterización poblacional e indicadores
- El tabaco y sus efectos en enfermedades respiratorias, cesación de tabaco, consejería breve y sistemas electrónicos de administración de nicotina.
- Abordaje del consumo de sustancias psicoactivas basado en evidencia.
- Salud Mental y Postpandemia.
- Salud Mental y SPA, en el marco de las Enfermedades Huérfanas y de los Trastornos Degenerativos, Neuropatías y Autoinmunes.
- Elementos diferenciales en el abordaje del consumo de SPA.

- Fortalecimiento de la prestación de servicios de Salud Mental y SPA.
- Prevención de la conducta suicida (el riesgo del consumo de SPA).
- Fortalecimiento de la prevención y promoción en Salud Mental y SPA
- Atención inicial en Salud Mental y SPA en pacientes con VIH.
- Caracterización de servicios e implementación de la RIAS SPA.
- Dar sentido a las emociones y a la expresión emocional.
- Fortalecimiento de capacidades de equipos itinerantes de atención en salud y equipos de reducción de daños y riesgos.
- Identificación de factores de riesgo asociados al consumo de SPA.
- Programa de Cesación de Tabaco.

Los cuales apoyaron a las instituciones para el avance en la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas.

4.3 Resultados de las asistencias técnicas (Fase verificar)

De acuerdo a la gestión de asistencia técnica la Dirección de Provisión de Servicios de Salud, se definieron unos indicadores trazadores del proceso de verificación de ejecución de las asistencias técnicas, relacionados a continuación:

Porcentaje de cumplimiento de Asistencias técnicas en la implementación de la ruta para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas:

Formula del Indicador:

Número de Asistencias Técnicas ejecutadas por la RIAS SPA/ Número de Asistencias Técnicas programadas por la RIAS SPA *100

• Resultado del indicador de Asistencia Técnica de la RIAS para la Población con Riesgo o Presencia de Trastornos Mentales y del Comportamiento Manifiestos Debido al Uso de Sustancias Psicoactivas

A continuación, se describe el análisis del indicador de Asistencias técnicas:

Tabla 1. Resultado del Indicador de Asistencia Técnica Grupo Funcional RIAS SPA

Número del Indicador	Nombre del Indicador	Periodo de corte del Indicador	Resultado
1	Porcentaje de cumplimiento de Asistencias técnicas en la implementación de la RIAS SPA	Año	93%

Fuente: Dirección de Provisión de Servicios de Salud- Grupo Funcional RIAS SPA, 02/01/2023

- **Análisis: (incluir análisis de los resultados del indicador según periodo de reporte):**

Durante el año 2022 se programaron 30 asistencias técnicas y se desarrollaron 28 de éstas. Una de las asistencias técnicas no ejecutadas fue reprogramada desde la SDS y no generó salida no conforme, mientras que la otra fue reprogramada por la institución, de modo que tampoco generó salida no conforme.

- **Planes de Gestión:**

Durante el periodo en mención se implementó 1 plan de gestión con la EAPB Mallamas. A la fecha no se ha realizado el seguimiento que permita determinar el porcentaje de avance del Plan de Gestión, sin embargo, la EAPB ha logrado superar de manera satisfactoria las dificultades frente a las cuales fue formulado dicho plan.

5. ESPACIOS DE ARTICULACION INTRAINSTITUCIONAL, SECTORIAL E INTERSECTORIAL

La RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, participó en **154** espacios de articulación con diferentes actores, para la implementación de la ruta abordando los siguientes temas:

- Seguimiento a los avances y dificultades del “Protocolo para identificar signos de alarma asociados al consumo de SPA en la atención de pacientes en IPS primarias”, desarrollado a partir del contrato con IETS.
- Articulación de las RIAS de Salud Mental y SPA, y el grupo funcional de Salud Mental desde sus distintos actores en la Secretaría Distrital de Salud.

- Revisión y ajuste de indicadores de la RIAS SPA.
- Subcomité SRPA y abordaje de NNA bajo protección.
- Proceso de activación de las RIAS SPA y Salud Mental desde el PSPIC, priorización de EAPB y proceso de articulación de EAPB y acciones intersectoriales.
- Articulación distintos actores involucrados en la implementación del Programa Cesación de Tabaco y Atención al Tabaquismo.
- Revisión y ajuste de documentos técnicos, plan de acción y elementos subyacentes en articulación con las RIAS SM y AAT.
- Revisión y socialización del lineamiento para uso de Naloxona.
- Revisión de productos del curso mhGAP (HV, contenido módulos, diseños instruccionales, módulos en plataforma).
- Socialización de la RIAS SPA y de Salud Mental.
- Desarrollo de la estrategia “Conversatón”.
- Políticas sobre salud pública, uso de sustancias psicoactivas y salud mental.
- Revisión de tamizaje SPA adaptado para población indígena y abordaje integral de la población bajo un enfoque diferencial.
- Revisión del lineamiento de la RIAS de salud mental, consumo de sustancias psicoactivas y epilepsia.
- Reconocimiento acciones del CRUE y propuesta investigativa.
- Coordinación de acciones frente al día mundial sin tabaco 2022.
- Elaboración de la Matriz de Intervenciones 2022 de la RIAS para Población con Riesgo o Presencia de Problemas Mentales, Trastornos Mentales, Consumo de SPA y Epilepsia.
- Revisión y Ajuste de la Matriz de Intervenciones 2021 de la RIAS SPA.
- Actualización documento CONPES e indicadores política de salud mental.
- Sugerencias de ajuste Plan decenal de salud 2022-2031 y revisión de metas en el componente de Salud Mental.

- Coordinación de acciones entre la Ruta de Promoción y Mantenimiento y las Rutas de Salud Mental y SPA.
- Articulación de la RIAS SPA con la RIAS de Enfermedades Huérfanas y la RIAS de Trastornos degenerativos.
- Divulgación de estudios sobre consumo problemático de SPA y habitante de calle.
- Socialización de acciones para el abordaje del consumo de SPA en D.C.
- Seguimiento a Dimensión de convivencia social y salud mental.
- Identificación de necesidades y acciones con IDIPRON.
- Planes locales de cuidado.
- Mejora en el acceso a los servicios de atención a persona con uso problemático de SPA.
- Revisión de parámetros, convocatoria pilotaje, aspectos positivos y dificultades con el curso mhGAP.
- Prioridades para la recuperación de la Salud en Bogotá y Convenio Tripartita.
- Recomendaciones para la prevención y atención de los trastornos del espectro alcohólico.
- Modelo territorial y alistamiento de seguimientos a EAPB.
- Implementación de servicios de salud Mental - Ley 1616 de 2013.
- Prevención del consumo de tabaco, vapeadores y cigarrillos electrónicos.
- Encuentro regional CANES 2022 (Educación Superior).
- Planeación conmemoración día de prevención del suicidio y mes de la salud mental.
- Hoja de ruta descriminalización del consumo de SPA.
- Servicios de Salud Mental y SPA.
- Cannabis Medicinal: Acuerdo 831 y encuesta al personal de salud.

- Rendición de cuentas en Salud Mental.
- Revisión de indicadores Protocolo SPA - Contrato IETS.
- Socialización de Modelo proyectivo en Salud Mental.
- Articulación con DAEPDSS en el marco de la implementación de las RIAS de Salud Mental y SPA.
- Avances del distrito en temas de Salud Mental.
- Revisión de infografías Salud Mental y SPA – Contrato IETS.
- Metodología de taller SPA – Contrato IETS.
- Revisión de productos Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.
- Lanzamiento curso: Abordaje integral de la persona con consumo de SPA.
- I Encuentro Nacional de uso de opioides: Optimizando el acceso a los servicios de salud en Colombia.
- Fundación La Luz: 27 años con las puertas abiertas a la vida.
- Lanzamiento documentos técnicos IETS.
- Taller de construcción de proyectos FRISCO.
- Evaluación Política SPA.
- Iniciativa Ruta de Cáncer de Pulmón.
- Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá 2022.
- Sesión Sincrónica del Curso mhGAP.
- Circular 002 de 2018.

6. SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

La DPSS hace seguimiento a la implementación de los lineamientos por parte de los diferentes actores del Sistema de Seguridad Social en salud por medio de

diferentes mecanismos dentro de los que se encuentran seguimientos a indicadores o herramientas de seguimiento. Metodologías y resultados que se describen a continuación:

6.1 Metodología de seguimiento

La metodología aplicada por la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas fue:

Inicialmente se realizó un acercamiento virtual a las EAPB e IPS priorizadas en 2021 con el fin de identificar resultados de su proceso de implementación de la ruta en 2021 y definir fortalezas, barreras, oportunidades de mejora y puntos clave a abordar en 2022.

Posteriormente, se desarrollaron visitas presenciales y/o virtuales con las EAPB y su red de prestadores para el seguimiento de la implementación de la ruta, contemplando su caracterización poblacional con enfoque diferencial, la gestión del riesgo incorporando elementos de APS, su articulación entre EAPB y red de prestadores, sus sistemas de información, el fortalecimiento del talento humano, sus acciones de información, educación y comunicación, y su articulación intersectorial, utilizando como apoyo en algunos casos, un instrumento propio de la ruta.

Asimismo, se llevaron a cabo algunos espacios de seguimiento a las distintas EAPB, en articulación con la Dirección de Aseguramiento y Garantía del Derecho a la Salud, durante los cuales se abordó la Gestión del Riesgo Individual en el marco de distintas RIAS, incluidas las de Salud Mental y SPA.

Finalmente, se desarrollaron visitas a las EAPB para el seguimiento a la gestión para la implementación de la ruta, empleando un instrumento estandarizado enmarcado en los elementos y criterios de las Resoluciones 3202/2016 y 3280/2018 (Ministerio de Salud y Protección Social) y que incluyó la medición de los siguientes aspectos:

- Gestión integral del riego.
- Proceso de adopción, adaptación e implementación de las RIAS.
- Disponibilidad de Red para la implementación de la RIAS.
- Fortalecimiento Técnico para la implementación de las RIAS.

- Sistemas de información para la gestión de las RIAS.
- Monitoreo a la Implementación de la RIAS.

Metodología que fue aplicada a 18 EAPB y 23 IPS con 237 participantes.

- **Resultados y análisis (favor incluir análisis del seguimiento realizado durante el periodo de reporte semestre o año):**

 Durante el acercamiento inicial se identificó una dificultad en la articulación de las EAPB y su red de prestadores, y la comprensión de los indicadores puestos para la ruta. Sumado a una confusión respecto al alcance de las acciones ejecutadas desde la Dirección de Provisión de Servicios de Salud.

 De manera adicional, durante los seguimientos desarrollados posteriormente se evidenció progresividad en la implementación de la RIAS SPA tanto en las EAPB como en las IPS, denotando una apropiación conceptual y opertativa para la identificación y gestión de casos propios de la ruta. También, se exaltó un avance en la caracterización poblacional con enfoque diferencial y el desarrollo de múltiples acciones de información, educación y comunicación. Asimismo, se reconoció como oportunidad de mejora la incorporación y sistematización de los instrumentos de tamizaje de la RIAS desde la RPMS.

 Finalmente, como resultado de la aplicación en las EAPB del instrumento estandarizado de seguimiento se evidenció a nivel distrital un porcentaje de avance en la gestión para la implementación de la ruta del 84,3%, el cual se consideró aceptable y permitió identificar los siguientes aspectos a fortalecer:

- Establecimiento de un plan de implementación de la RIAS que contemple elementos de progresividad, cronograma y acciones de monitoreo y seguimiento.
- Desarrollo de espacios de articulación sectorial e intersectorial para la implementación de la RIAS.
- Identificación de la suficiencia de red conforme a los requerimientos de la RIAS.
- Seguimiento a la adherencia a lineamientos técnicos de la RIAS, guías y protocolos adoptados por las EAPB y su red de prestadores.

- Fortalecer los sistemas de información, la intemporalidad de la HC, que permitan dar cuenta de la integralidad de las acciones puestas en la ruta y obtener información en tiempo real para la medición de indicadores
- Seguimiento a los indicadores de la RIAS y establecimiento de acciones de mejora.

6.2 Metodología de seguimiento a través de indicadores

Para el seguimiento a la implementación de los lineamientos o programas se definieron los indicadores priorizados a continuación:

Proporción de personas canalizadas a través del SIRC a la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, que son atendidos por médico general, o pediatra, o psicólogo, o psiquiatra o trabajador social dentro de los 7 días hábiles siguientes a dicha canalización.

- **Resultado y analisis de los indicadores priorizados.**

Se definió 1 indicador con el objetivo de medir los avances en la implementación de la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, el cual se relaciona a continuación:

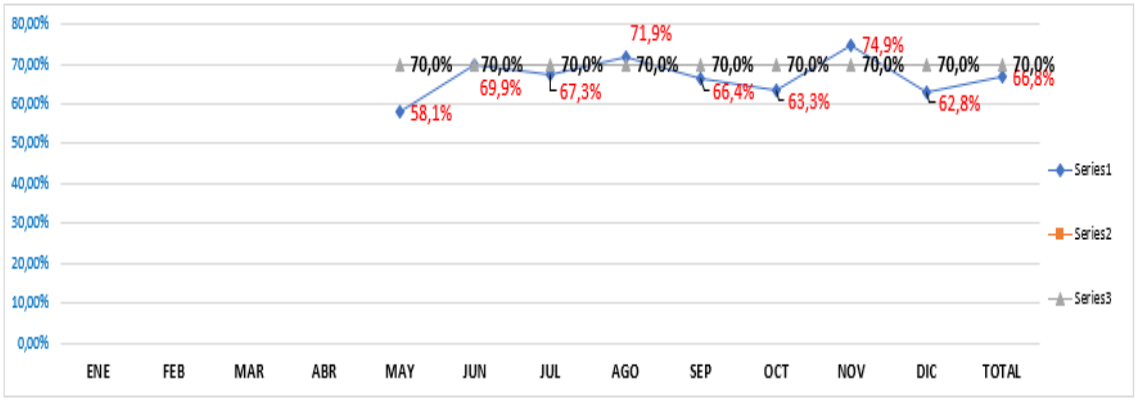
Indicador 1: Proporción de personas canalizadas a través del SIRC a la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, que son atendidos por médico general, o pediatra, o psicólogo, o psiquiatra o trabajador social dentro de los 7 días hábiles siguientes a dicha canalización.
Formula: (Número de personas atendidas por medicina general, o pediatría, o psicología, o psiquiatría o trabajo social dentro de los 7 días hábiles siguientes a su canalización a la RIAS SPA a través del aplicativo SIRC en cada EAPB / Número de personas canalizadas por medio del SIRC a la RIAS SPA en cada EAPB que logran ser contactadas y aceptan la atención)*100

Periodicidad de reporte: Mensual.

Periodicidad de Análisis: Mensual.

Resultado vigencia año 2022

Gráfica 1: Indicador SIRC- RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas.



Análisis:

Para este indicador se tomó como referencia la información de usuarios canalizados a la ruta de SPA a través del SIRC y que tuvieron acceso efectivo a la ruta en los primeros 7 días hábiles; para ello se tuvo en cuenta la primera fecha de atención en salud, ya sea por (medicina, pediatría, Psicología, trabajo social, Psiquiatría) después de la fecha de activación de la canalización en el SIRC, reporte que es calculado y gestionado por el Referente de cada EAPB.

Para el año 2022 se obtuvo un cumplimiento general del **68,8%** correspondiente al rango **ACEPTABLE**, desde el mes de mayo que inicia la medición del indicador, se observa una variación en el cumplimiento mes tras mes, entre aceptable y satisfactorio, dado que las EAPB con mayor número de canalizaciones, presentan dificultades en la oportunidad de la atención.

Adicionalmente, se resalta la mejora en la oportunidad del reporte por parte de las EAPB , de acuerdo a las fechas pactadas para tal fin, generando mayor adherencia al seguimiento de indicadores, no obstante se evidencias falencias en la calidad del dato.

Gestión para el mejoramiento de los indicadores priorizados:

Durante el año 2022 se desarrolló orientación técnica para mejorar la calidad del dato y fortalecer el proceso de reporte del indicador. Además, se llevó a cabo un plan de gestión con una EAPB que no estaba realizando dicho reporte, logrando que se cumpliera con ello oportunamente. Para 2023 se tiene proyectado efectuar orientación técnica a las EAPB y su red prestadora de servicios, con el objetivo de identificar oportunidades de mejora de mejora en todo el proceso de canalización, activación de la ruta y la atención pertinente. Orientación técnica que se realizara en articulación con las diferentes dependencias de la SDS en aras de brindar línea tecnica unificada e involucrando a los diferentes roles que realizan la gestión del SIRC.

7. RETOS DE LA RIAS PARA POBLACIÓN CON RIESGO O PRESENCIA DE TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO MANIFIESTOS DEBIDO AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

Con el fin de fortalecer el proceso de implementación de la RIAS para la población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento manifiestos debido al uso de sustancias psicoactivas, describir los principales retos:

- Promover la articulación eficaz entre las EAPB y su red de prestadores.
- Fortalecer en las EAPB e IPS la atención oportuna, integrada e integral con enfoque diferencial de los usuarios.
- Incorporar la implementación del Programa de Cesación de Tabaco y la Prevención del consumo de SPA en niños, niñas y adolescentes como puntos clave de orientación técnica.
- Fortalecer las Asistencias técnicas con los Referentes de las RIAS, en componentes específicos como: la gestión del riesgo bajo, herramientas de tamizajes puestas en la RPMS y Psicoeducación en el marco de las intervenciones.
- Fortalecer la articulación interdependencias en el marco de la ruta de SPA.

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
2	21/12/2021	Se elabora formato de informe de asistencia técnica con el fin de consolidar la gestión desarrollada por los diferentes grupos funcionales de la Dirección, en un periodo de tiempo.
3	23/08/2022	Se actualiza el formato en el nombre y se incluye la gestión de los seguimientos y articulaciones, se ajusta la introducción, objetivo general y especificos, se elimina el numeral 3. Fortalezas, Oportunidades De Mejora y retos en las Instituciones asistidas técnicamente y el numeral 4. Conclusiones Generales del Proceso De Asistencia Técnica Se Incluye como Numeral 3. Adopción y adaptación de documentos, en el marco de la normatividad vigente y de los lineamientos del orden nacional y distrital. Se cambio el numeral 2.3 Monitoreo a la gestión de las asistencias técnicas (Fase verificar) y los indicadores por numeral 4.3 Resultados de las asistencias técnicas (Fase verificar), se incluye numeral 5. Espacios de articulacion intrainstitucional, sectorial e intersectorial y se incluye el numeral 6. Seguimiento a la Implementación de RIAS o Programas